



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 27 DIC 2004

Expediente N° 12.359/2004

RESOLUCION D N° **486/04**

Visto: la Resolución D N° 372/04 mediante la cual se adjudica en contratación directa la suscripción a la Revista de Enfermería del Hospital Italiano, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7, el Comité Editorial del Hospital Italiano expresa que es política del mismo enviar la Revista de Enfermería del Hospital Italiano en forma gratuita como cortesía a las Universidades y Bibliotecas que la soliciten.

Que la situación planteada modifica lo actuado en las presentes actuaciones.

Que encontrándose emitida la Orden de Compra N° 39/04 por el importe de \$ 20,00 corresponde DEJAR SIN EFECTO la presente Contratación Directa n° 04/04.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

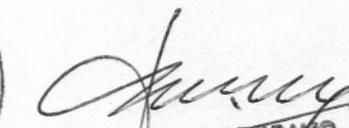
ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Contratación Directa n° 04/04 conforme lo establece el art. 24 del Decreto 436/00 inc. h). por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud